



## SEDESOL: SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL

### ASPECTOS RELEVANTES

- De acuerdo a los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del segundo trimestre 2014, el presupuesto autorizado<sup>1</sup> para el Ramo 20 Desarrollo Social (SEDESOL) se incrementó 6.3 por ciento, respecto del original<sup>2</sup> programado para el primer semestre del ejercicio fiscal 2014.
- La modificación autorizada al presupuesto del Ramo 20 SEDESOL permitió a la Dependencia disponer de un monto de 55 mil 72.6 millones de pesos (mdp), mismo que aplicó prácticamente en su totalidad, mostrando un avance en la ejecución del gasto de 99.9 por ciento, es decir un monto devengado por 54 mil 991.6 mdp.
- La ampliación presupuestaria neta autorizada a SEDESOL por 3 mil 286.2 millones se derivó de ampliaciones a 12 programas por 4 mil 397.9 mdp y reducciones a 16 programas por un mil 111.7 mdp.
- Las causas de variación del gasto se derivaron de incrementos en los principales programas de la Dependencia: Desarrollo Humano Oportunidades, Apoyo Alimentario y Pensión para Adultos Mayores.
- Se observaron ahorros presupuestarios por 3 mil 331.1 millones, en el rubro de servicios personales, de entidades paraestatales de SEDESOL: Instituto Mexicano de la Juventud, Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, e Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores; en cumplimiento al programa de austeridad vigente para la administración pública federal.
- Asimismo, el Informe Trimestral reporta el avance logrado por SEDESOL en el cumplimiento del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), en los programas a su cargo. Según las observaciones hechas en los informes de evaluación externa<sup>3</sup>, quedan pendientes de atender 57 ASM de un total de 74.

<sup>1</sup> Modificación realizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP.

<sup>2</sup> El Presupuesto Original aprobado por la H. Cámara de Diputados para el año fiscal 2014.

<sup>3</sup> Tales evaluaciones se realizan en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, en el que se inscriben, a su vez los "Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivado de los informes y evaluaciones externas a programas federales", los cuales fueron emitidos de forma conjunta en 2011 por: el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública, con el objetivo de contribuir a un mejor desempeño en la gestión, los resultados y el cumplimiento de metas y objetivos de los programas y las acciones federales.

## I. RESULTADOS GENERALES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO

El presupuesto anual aprobado para Desarrollo Social (SEDESOL) fue por 111 mil 211.2 mdp. De esta cantidad, el monto programado para el periodo enero- junio ascendía a 51 mil 786.5 mdp; es decir, 46.6 por ciento del total aprobado. Sin embargo, al cierre, el Informe Trimestral reporta un ejercicio devengado por 54 mil 991.6 mdp, esto es, 3 mil 205.1 mdp más, respecto del programado para el periodo.

El incremento fue posible gracias a la ampliación autorizada para el periodo por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que, conforme al calendario de gasto, permitió modificar su monto en 6.3 por ciento adicional, respecto al presupuesto original. Para llegar a 55 mil 72.6 mdp, es decir 3 mil 286.1 mdp más. Estos recursos fueron aplicados prácticamente en su totalidad: 99.9 por ciento, dando lugar a un sub-ejercicio menor por 81 mdp (Cuadro 1).

CUADRO 1  
SEDESOL: COMPARACIÓN DE LA EVOLUCIÓN DEL GASTO Y SUBEJERCICIOS\*  
II Trimestre 2013-2014

Cifras acumuladas en millones de pesos

Concepto	Ene-Jun 2013	Ene-Jun 2014	Diferencia
Programado original (a)	41,170.0	51,786.5	10,616.5
Modificado Autorizado (b)	41,103.0	55,072.6	13,969.6
CLC Tramitadas <sup>1/</sup> (c)	40,164.9	54,977.8	14,812.9
Comprometido (d)	55.8	13.8	-42.0
Acuerdos de ministración <sup>2/</sup> ( e)	984.7	0.0	-984.7
Ejercido Devengado (f=c+d+e)	41,205.4	54,991.6	13,786.2
Saldos (g=f-b)	102.4	-81.0	21.4
Subejercicio / Sobreejercicio	-102.4	81.0	-183.4
Diferencia Programado - Modificado (h=b-a)	-67.0	3,286.1	-3,353.1
Diferencia Ejercido Devengado - Programado (i=f-a)	35.4	3,205.1	3,169.7

Nota: Las sumas pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

1/ Considera las CLC's tramitadas en la Tesorería de la Federación. Incluye las CLC's pagadas, así como las que están pendientes de pago con cargo al presupuesto modificado autorizado.

2\_/ Los saldos de los acuerdos de ministración, corresponden a las cifras autorizadas. Asimismo, la distribución por unidad responsable y programa presupuestario es de carácter preliminar cuya fuente de información es la que proporciona cada dependencia. Esta distribución está sujeta a modificaciones toda vez que los datos definitivos se conocen hasta en tanto se regularicen dichos acuerdos en los términos de las disposiciones aplicables.

CLC: Cuenta por Liquidar Certificada.

\*Subejercicio de gasto: las disponibilidades presupuestarias que resultan, con base en el calendario de presupuesto, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.

FUENTE: Elaborado por el CEFP con información de SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe Trimestral Abril - Junio de 2014.

---

Al comparar la evolución del gasto del Ramo 20, en el primer semestre de 2014, con lo sucedido en 2013, se observa un comportamiento ligeramente distinto, toda vez que en ese año prácticamente se mantuvo sin cambios lo aprobado y calendarizado al período, aun cuando se presentó una pequeña disminución sobre el aprobado; en tanto que para 2014, hay un incremento del 6.3 por ciento. De forma similar, en el resultado del ejercicio, en 2013 se reportó un sobre-ejercicio por 102.4 mdp, mientras que en 2014, se incurrió en un sub-ejercicio por 81 mdp. Por último, debe observarse que el gasto devengado en 2014 durante el periodo que se informa, ha resultado superior en 33.5 por ciento al de 2013, es decir 13 mil 786.2 mdp más.

El informe trimestral también señala que, en el marco de aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria<sup>4</sup> de entidades paraestatales<sup>5</sup>, las sectorizadas en el Ramo 20: Instituto Mexicano de la Juventud, Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, e Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, tuvieron ahorros presupuestarios por 3 mil 331.1 millones, todos pertenecientes al rubro de servicios personales.

En suma, el ejercicio del gasto aplicado por SEDESOL en lo general refiere un adecuado manejo del gasto ejercido conforme a la calendarización autorizada para el primer semestre del año, toda vez que su aplicación se apegó en 99.9 por ciento al presupuesto modificado.

### **Aspectos Susceptibles de Mejora**

La SHCP incorpora en este Informe Trimestral datos referentes al Marco del *Sistema de Evaluación del Desempeño*, mismo que fue emitido de manera conjunta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la SHCP y la Secretaría de la Función Pública en 2011, mediante la expedición de los *“Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, derivados de los informes y evaluaciones externas a programas federales”*. Tales mecanismos tienen el propósito de contribuir a un mejor desempeño en la gestión, los resultados y el cumplimiento de metas y objetivos de los programas y las acciones del gobierno federal.

En este sentido, para el semestre del que se da cuenta, SEDESOL reportó 74 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones practicadas a sus programas, que fueron concluidas en el ejercicio 2013, si bien corresponden también a los años 2011 y 2012.

Los ASM que se reportan para SEDESOL corresponden a las evaluaciones realizadas a algunos programas sociales que integran el Inventario de CONEVAL, en particular se trata de intervenciones federales con claves presupuestarias S (reglas de operación) o U (otros programas de subsidios), lo mismo que programas con claves presupuestarias E (prestación de servicios públicos) o B (provisión de bienes públicos), las cuales se encuentran alineadas con alguno de los derechos sociales o la dimensión de bienestar económico.

---

<sup>4</sup> Derivado del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

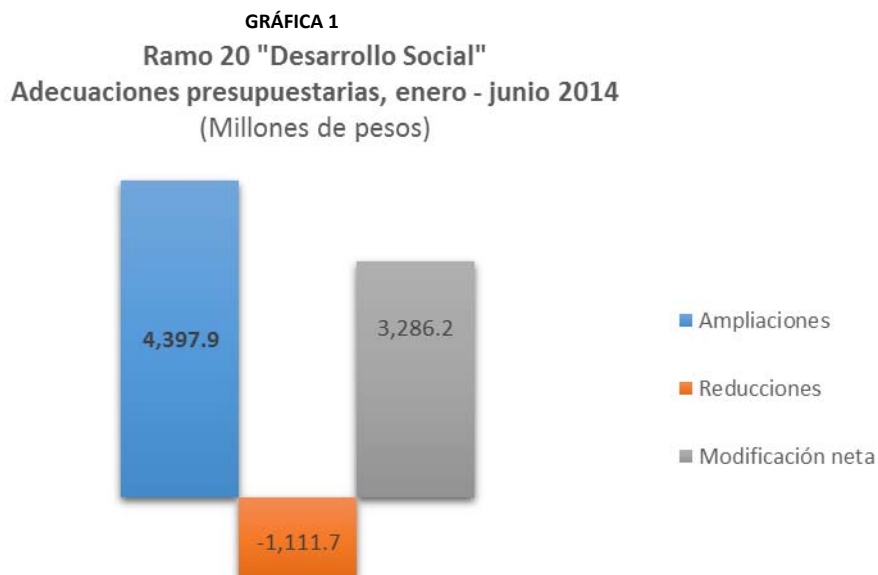
<sup>5</sup> De acuerdo con la relación de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento (información proporcionada por las coordinadoras de sector y globalizadoras de la Administración Pública Federal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, 49 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 125 de la Ley de Instituciones de Crédito).

El Informe señala para el Ramo 20 los resultados de 15 programas y acciones federales de desarrollo social, que se presentan de la siguiente manera: 27 aspectos específicos, 45 institucionales y 2 interinstitucionales. Durante el presente ciclo, SEDESOL concluyó 16 ASM de los mecanismos anteriores: 9 específicos derivados de evaluaciones de los años 2011-2012; 2 específicos y 3 institucionales de 2012 – 2013, mientras que 2 más, aun cuando concluidos, ya no se encuentran en su ámbito de responsabilidad, debido a los cambios provocados por la resectorización de programas presupuestarios a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

Actualmente quedan 58 ASM nuevos, de los cuales SEDESOL deberá reportar sus avances durante septiembre de 2014 y marzo de 2015, de conformidad con lo señalado en el mecanismo vigente.

## II. ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS

El segundo informe trimestral 2014, señala que SEDESOL tuvo una ampliación presupuestaria por 3 mil 286.2 millones, esto es, 6.3 por ciento más respecto de su presupuesto calendarizado al periodo; modificación neta que involucró ampliaciones a 12 programas por 4 mil 397.9 mdp y reducciones a 16 programas por un mil 111.7 mdp (Gráfica 1).



FUENTE: Elaborado por el CEFP con información de SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe Trimestral Abril-Junio de 2014.

## III. EJERCICIO DEL GASTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

El presupuesto global de la dependencia se concentra en siete programas sujetos a reglas de operación: *Pensión para adultos mayores* (35.8%), *Programa de Desarrollo Humano Oportunidades* (31.5%), *Programa de Apoyo Alimentario* (7.5%), *Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias* (4.3%), *Programa de Adquisición de Leche a cargo de Liconsa S.A. de C.V.* (4.0%),

*Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa S.A. de C.V. (DICONSA) (3.0%), y Programa de estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras (2.5%).* Estos son sus principales programas por el monto de recursos asignados a ellos; cuyo presupuesto modificado en conjunto suma 48 mil 811.4 mdp, el 88.6 por ciento del presupuesto autorizado a la Dependencia. Los recursos de estos programas fueron ejercidos en casi 100 por ciento, pues se aplicaron 48 mil 801.6 mdp (Cuadro 3).

**CUADRO 2**  
**PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**  
**Ramo 20 "Desarrollo Social"**

Cifras acumuladas en millones de pesos

Ramo / Entidad / Programa Presupuestario	Aprobado Original (1)	Autorizado (2)	Diferencias (3)=(2-1)	Saldos (4)	Ejercido devengado (5)= (1-4)	% Avance (5/2)	% Variación Real (2/1)
<b>Total Desarrollo Social</b>	<b>51,786.5</b>	<b>55,072.6</b>	<b>3,286.2</b>	<b>81.0</b>	<b>54,991.6</b>	<b>99.9</b>	<b>6.3</b>
<b>Sub total Principales Programas</b>	<b>45,839.4</b>	<b>48,811.4</b>	<b>2,971.9</b>	<b>9.7</b>	<b>48,801.6</b>	<b>100.0</b>	<b>6.5</b>
S176 Pensión para Adultos Mayores	18,677.9	19,717.1	1,039.2	8.2	19,708.9	100.0	5.6
S072 Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	15,921.4	17,362.1	1,440.7	0.3	17,361.8	100.0	9.0
S118 Programa de Apoyo Alimentario	2,950.7	4,143.2	1,192.5	0.1	4,143.2	100.0	40.4
S216 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	3,114.6	2,343.0	-771.5	0.0	2,343.0	100.0	-24.8
B004 Programa de adquisición de leche nacional a cargo de LICONSA, S. A.de C. V.	2,183.2	2,183.2	0.0	0.0	2,183.2	100.0	0.0
S053 Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,522.0	1,661.7	139.7	0.0	1,661.7	100.0	9.2
S174 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	1,469.6	1,401.0	-68.6	1.2	1,399.8	99.9	-4.7

Nota: Los porcentajes pueden variar debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Elaborado por el CEFP con información de SHCP, *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe Trimestral Abril-Junio de 2014*.

Al considerar la totalidad de los programas de SEDESOL, ocurre que doce programas tuvieron ampliaciones presupuestales, resaltando tres que concentran el mayor presupuesto: *Programa de Apoyo Alimentario*, incrementó un mil 192.5 mdp (40.4%); *Programa de Desarrollo Humano Oportunidades*, amplió su presupuesto un mil 440.7 mdp (9.0%); y *Pensión para Adultos Mayores* por un mil 39.2 mdp (5.6%) para el periodo.

Los seis programas presupuestarios con mayores variaciones de gasto en el trimestre se presentan en el "Cuadro 3". De ellos, además, destacan dos que tuvieron cambios significativos: "*Definición y conducción de la política del desarrollo social y comunitarios, así como la participación social*" (58.4%) incrementando su presupuesto de 565.9 mdp a 896.6 mdp; y el "*Programa de apoyo Alimentario*" (40.4%) de 2 mil 950.7 mdp a 4 mil 143.2 mdp.

Mientras que, entre los programas con mayores reducciones destacan ocho: *Programa de Opciones Productivas*, -2.9 mdp (98.9%); *Seguro de vida para jefas de familia*, -19.6 mdp (98.0%); *Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras*, -68.6 mdp (95.3%); *Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno*, -2.0 mdp (94.0%); *Actividades orientadas a la evaluación y al monitoreo de los programas sociales*, -8.6 mdp (91.4%); *Programa*

de Atención a Jornaleros Agrícolas, -17.1 mdp (85.2%); Programa de Empleo Temporal (PET), -108.3 mdp (76.0%); y el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, -771.5 mdp (75.2%).

**CUADRO 3**  
**RAMO 20: SEDESOL, PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON MAYOR VARIACIONES DE GASTO**  
**II TRIMESTRE 2014**

Cifras acumuladas en millones de pesos

Principales programas	Aprobado Original (1)	Autorizado (2)	Ejercido devengado	% Avance (3/2)	% Variación Real (2/1)
<b>Global</b>	<b>5,025.5</b>	<b>6,792.4</b>	<b>6,743.1</b>	<b>99.3</b>	<b>35.2</b>
P002 Definición y conducción de la política del desarrollo social y comunitario, así como la participación social	565.9	896.6	890.2	99.3	58.4
S118 Programa de Apoyo Alimentario	2,950.7	4,143.2	4,143.2	100.0	40.4
S057 Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	80.1	95.1	95.1	100.0	18.8
S061 Programa 3 x 1 para Migrantes	272.6	320.6	318.2	99.3	17.6
U009 Comedores Comunitarios	694.7	810.5	805.1	99.3	16.7
M001 Actividades de apoyo administrativo	461.5	526.3	491.3	93.3	14.0

FUENTE: Elaborado por el **CEFP** con información de SHCP, *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe Trimestral Abril-Junio de 2014*.

#### IV. EJERCICIO DEL GASTO POR UNIDAD RESPONSABLE

Las Unidades Administrativas (Unidades Responsables “UR”) del Ramo 20, se concentran en tres áreas sustantivas: el Sector central (compuesto por 25 unidades responsables y 32 Delegaciones Estatales), 2 órganos desconcentrados y 6 entidades apoyadas.

**CUADRO 4**  
**CALENDARIO DE PRESUPUESTO AUTORIZADO, 2014**

UNIDAD RESPONSABLE

Cifras acumuladas en millones de pesos

	Calendario aprobado	Calendario autorizado	Diferencias
<b>Desarrollo Social</b>	<b>51,786.5</b>	<b>55,072.6</b>	<b>3,286.2</b>
Sector central	26,875.7	27,564.0	688.4
Órganos Desconcentrados	19,554.7	22,057.3	2,502.7
Entidades Apoyadas	5,356.1	5,451.3	95.2

FUENTE: Elaborado por el **CEFP** con información de SHCP, *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe Trimestral Abril-Junio de 2014*.

Es de destacar que el sector central absorbe el 50 por ciento del presupuesto autorizado para el periodo; no obstante que los órganos desconcentrados reúnen el 40 por ciento del aprobado, se observa en el modificado un incremento mayor por 2 mil 502.7 mdp. Mientras que las entidades apoyadas concentran el menor presupuesto y los menores incrementos (cuadro 4).

Además, las modificaciones son resultado de adecuaciones presupuestarias en tres Unidades Responsables de Gasto (cuadro 5): al órgano desconcentrado INDESOL (Instituto Nacional de Desarrollo Social) se afectó negativamente su presupuesto en -17.4 por ciento respecto del presupuesto aprobado, el cual fue por 698.8 mdp; seguido por dos entidades apoyadas, el INAPAM (Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores), para quien se aprobó un presupuesto de 353.7 mdp, incrementándose en 6.2 por ciento, respecto de su presupuesto aprobado; mientras que Diconsa S.A. de C.V. tuvo un incremento de 11.4 por ciento respecto del presupuesto aprobado para el periodo que se informa.

**CUADRO 5**  
**UNIDADES RESPONSABLES CON MAYORES VARIACIONES, RAMO 20: SEDESOL**  
**II TRIMESTRE 2014**

Cifras acumuladas en millones de pesos

Unidad Responsable	Aprobado	Modificado	% Variación
<b>Órganos Desconcentrados</b>			
Instituto Nacional de Desarrollo Social	698.8	577.1	-17.4
<b>Entidades Apoyadas</b>			
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	353.7	375.7	6.2
Diconsa S.A. de C.V.	1,929.4	2,149.4	11.4

Nota: Los porcentajes pueden variar debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Elaborado por el CEFP con información de SHCP, *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe Trimestral Abril-Junio de 2014*.

## CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis del Segundo Informe Trimestral 2014, el ejercicio de gasto para el Ramo 20 SEDESOL fue más eficiente que la observada en el mismo periodo del año anterior.

Su presupuesto modificado tuvo un alza de 6.3 por ciento; mientras que el gasto ejercido fue menor en 0.1 por ciento, respecto del monto modificado.

En este sentido, al cierre del primer semestre 2014 se erogó el 49.5 por ciento del presupuesto total anual. Es decir, 0.4 puntos porcentuales por debajo de lo observado en el mismo periodo de 2013.

Por lo que respecta a las adecuaciones presupuestales, se derivaron de modificaciones a 27 de 29 programas que administra el Ramo, donde las ampliaciones beneficiaron principalmente a los programas de subsidios.

---

Estas adecuaciones al presupuesto del ramo, no afectaron el cumplimiento de sus metas programáticas, toda vez que la totalidad de los programas presentan un avance global del 99.9 del presupuesto total aprobado para SEDESOL.

Finalmente, el avance en el cumplimiento de elementos observados en informes y evaluaciones externas a programas federales de SEDESOL, quedan pendientes de cumplimiento 57 ASM de un total de 74, la dependencia deberán reportar su avance en el siguiente informe trimestral.

## **FUENTE**

Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP, [SHCP I-2014] Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe Trimestral enero-junio de 2014. [en línea], Informe publicado en México, Distrito Federal. [consulta: 11 de agosto de 2014]. Disponible en <<http://www.shcp.gob.mx/>>.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo social 2013 - 2014. [en línea], Documento publicado en México, Distrito Federal. [consulta: 13 de agosto de 2014]. Disponible en <<http://www.coneval.gob.mx/>>.

Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal. [en línea], Decreto publicado el 10 de diciembre de 2012 México, Distrito Federal. [consulta: 20 de agosto de 2014]. Disponible en <<http://www.dof.gob.mx/>>.



Cuadro Anexo 1  
**PRESUPUESTO AUTORIZADO 2014**  
**PROGRAMA PRESUPUESTARIO**  
**Ramo 20 "Desarrollo Social"**

Cifras acumuladas en millones de pesos

Ramo / Entidad / Programa Presupuestario	Aprobado Original (1)	Autorizado (2)	Diferencias (3)=(2-1)	Saldos (4)	Ejercido devengado (5)= (1-4)	% Avance (5/2)	% Variación Real (2/1)
<b>Programas Federales</b>	51,786.5	55,072.6	3,286.2	81.0	54,991.6	99.9	6.3
<b>Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	48,136.4	51,082.3	2,945.9	36.6	51,045.7	99.9	6.1
<i>Sujetos a Reglas de Operación</i>	47,429.5	50,271.2	2,841.7	31.1	50,240.1	99.9	6.0
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de S052 Liconsa, S.A. de C.V.	1,128.1	1,128.1	0.0	0.0	1,128.1	100.0	0.0
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA) S053	1,522.0	1,661.7	139.7	0.0	1,661.7	100.0	9.2
S054 Programa de Opciones Productivas	257.5	254.5	-2.9	0.0	254.5	100.0	-1.1
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las S057 Artesanías (FONART)	80.1	95.1	15.0	0.0	95.1	100.0	18.8
S061 Programa 3 x 1 para Migrantes	272.6	320.6	47.9	2.4	318.2	99.3	17.6
S065 Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	115.0	97.9	-17.1	6.9	91.0	92.9	-14.8
S070 Programa de Coinversión Social	223.1	171.5	-51.6	0.0	171.5	100.0	-23.1
S071 Programa de Empleo Temporal (PET)	450.3	342.1	-108.3	11.7	330.4	96.6	-24.0
S072 Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	15,921.4	17,362.1	1,440.7	0.3	17,361.8	100.0	9.0
S118 Programa de Apoyo Alimentario	2,950.7	4,143.2	1,192.5	0.1	4,143.2	100.0	40.4
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia S155 Contra las Mujeres	257.8	264.0	6.2	0.4	263.7	99.9	2.4
Programa de estancias infantiles para apoyar a S174 madres trabajadoras	1,469.6	1,401.0	-68.6	1.2	1,399.8	99.9	-4.7
S176 Pensión para Adultos Mayores	18,677.9	19,717.1	1,039.2	8.2	19,708.9	100.0	5.6
S216 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	3,114.6	2,343.0	-771.5	0.0	2,343.0	100.0	-24.8
S241 Seguro de vida para jefas de familia	988.7	969.1	-19.6	0.0	969.1	100.0	-2.0
<i>Otros Subsidios</i>	706.8	811.1	104.3	5.4	805.7	99.3	14.8
U008 Subsidios a programas para jóvenes	12.2	0.6	-11.6	0.0	0.6	100.0	-95.1
U009 Comedores Comunitarios	694.7	810.5	115.9	5.4	805.1	99.3	16.7

Continúa Cuadro 1. Pag. 1 de 2

**Cuadro Anexo 1**  
**PRESUPUESTO AUTORIZADO 2014**  
**PROGRAMA PRESUPUESTARIO**  
**Ramo 20 "Desarrollo Social"**

Cifras acumuladas en millones de pesos

Ramo / Entidad / Programa Presupuestario	Aprobado Original (1)	Autorizado (2)	Diferencias (3)=(2-1)	Saldos (4)	Ejercido devengado (5)=(1-4)	% Avance (5/2)	% Variación Real (2/1)
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>3,155.6</b>	<b>3,433.0</b>	<b>277.4</b>	<b>6.9</b>	<b>3,426.1</b>	<b>99.8</b>	<b>8.8</b>
<i>Prestación de Servicios Públicos</i>	257.1	227.0	-30.1	0.0	227.1	100.0	-11.7
E003 Servicios a grupos con necesidades especiales	162.7	167.9	5.2	0.0	167.9	100.0	3.2
E016 Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud	94.4	59.2	-35.3	0.0	59.2	100.1	-37.3
<i>Provisión de Bienes Públicos</i>	2,183.2	2,183.2	0.0	0.0	2,183.2	100.0	0.0
B004 Programa de adquisición de leche nacional a cargo de LICONSA, S. A. de C. V.	2,183.2	2,183.2	0.0	0.0	2,183.2	100.0	0.0
<i>Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas</i>	683.9	1,000.1	316.1	6.4	993.7	99.4	46.2
P002 Definición y conducción de la política del desarrollo social y comunitario, así como la participación social	565.9	896.6	330.7	6.4	890.2	99.3	58.4
P003 Actividades orientadas a la evaluación y al monitoreo de los programas sociales	100.0	91.5	-8.6	0.0	91.5	100.0	-8.6
P004 Desarrollo integral de las personas con discapacidad	18.0	12.0	-6.0	0.0	12.0	100.2	-33.4
<i>Promoción y fomento</i>	22.6	17.5	-5.1	0.5	17.0	97.3	-22.7
F001 Fomento del desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil	22.6	17.5	-5.1	0.5	17.0	97.3	-22.7
<i>Específicos</i>	6.2	3.5	-2.7	0.1	3.4	96.2	-43.1
R009 Evaluación y estudios de los programas sociales	3.7	2.0	-1.8	0.2	1.8	91.7	-47.2
R099 Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales	2.5	1.6	-0.9	0.0	1.6	101.9	-37.2
<i>Proyectos de Inversión</i>	2.6	1.8	-0.8	0.0	1.8	102.3	-32.3
K025 Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	2.6	1.8	-0.8	0.0	1.8	102.3	-32.3
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>494.5</b>	<b>557.3</b>	<b>62.8</b>	<b>37.3</b>	<b>520.0</b>	<b>93.3</b>	<b>12.7</b>
<i>Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional</i>	461.5	526.3	64.8	35.0	491.3	93.3	14.0
M001 Actividades de apoyo administrativo	461.5	526.3	64.8	35.0	491.3	93.3	14.0
<i>Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión</i>	33.0	31.0	-2.0	2.3	28.7	92.6	-6.0
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	33.0	31.0	-2.0	2.3	28.7	92.6	-6.0

Nota: Los porcentajes pueden variar debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Elaborado por el CEFP con información de SHCP, *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe Trimestral Abril-Junio de 2014*.

**Cuadro Anexo 2**  
**PRESUPUESTO POR UNIDAD RESPONSABLE, II TRIMESTRAL 2014**  
**RAMO 20, SEDESOL**

Cifras acumuladas en millones de pesos

Ramo / Entidad / Programa Presupuestario	Aprobado	Autorizado	Diferencias	Saldos	Ejercido	% Avance	% Variación
	Original (1)	<sup>1/</sup> (2)	(3)=(2-1)	(4)	devengado (5)=(1-4)	(5/2)	Real <sup>2/</sup> (2/1)
<b>Desarrollo Social</b>	<b>51,786.5</b>	<b>55,072.6</b>	<b>3,286.2</b>	<b>81.0</b>	<b>54,991.6</b>	<b>99.9</b>	<b>6.3</b>
<b>Sector Central</b>	<b>26,875.7</b>	<b>27,564.0</b>	<b>688.4</b>	<b>46.7</b>	<b>27,517.3</b>	<b>99.8</b>	<b>2.6</b>
100 Secretaría	40.9	36.6	-4.3	0.0	36.5	99.8	-10.5
Unidad de la Oficina de la Secretaría y							
110 Comunicación Social	35.1	113.9	78.8	4.7	109.2	95.9	224.4
112 Unidad de Coordinación de Delegaciones	13.7	12.6	-1.2	0.0	12.6	100.0	-8.6
114 Órgano Interno de Control	14.8	14.6	-0.2	0.0	14.6	100.0	-1.1
Dirección General de Vinculación							
115 Interinstitucional	10.4	10.3	0.0	0.0	10.3	100.0	-0.3
<b>Delegaciones Estatales</b>	<b>1,600.7</b>	<b>4,706.2</b>	<b>3,105.5</b>	<b>16.5</b>	<b>1,584.2</b>	<b>33.7</b>	<b>194.0</b>
121 Delegación SEDESOL en Aguascalientes	34.9	49.4	14.5	0.0	49.4	100.0	41.6
122 Delegación SEDESOL en Baja California	24.6	85.5	60.9	0.0	85.5	100.0	247.4
123 Delegación SEDESOL en Baja California Sur	14.7	58.4	43.7	0.0	58.4	100.0	298.2
124 Delegación SEDESOL en Campeche	24.7	51.1	26.4	0.0	51.1	100.0	107.0
125 Delegación SEDESOL en Coahuila	35.9	177.0	141.0	0.0	177.0	100.0	392.4
126 Delegación SEDESOL en Colima	24.0	123.3	99.3	0.0	123.3	100.0	414.5
127 Delegación SEDESOL en Chiapas	61.1	376.3	315.3	0.0	376.3	100.0	516.4
128 Delegación SEDESOL en Chihuahua	41.8	177.1	135.3	0.0	177.1	100.0	324.0
129 Delegación SEDESOL en el Distrito Federal	90.5	100.5	10.1	0.0	100.5	100.0	11.1
130 Delegación SEDESOL en Durango	42.7	111.2	68.5	0.0	111.2	100.0	160.5
131 Delegación SEDESOL en Guanajuato	88.6	181.3	92.7	0.0	181.3	100.0	104.5
132 Delegación SEDESOL en Guerrero	51.9	320.0	268.1	0.1	319.9	100.0	516.7
133 Delegación SEDESOL en Hidalgo	42.7	111.6	68.9	0.0	111.6	100.0	161.3
134 Delegación SEDESOL en Jalisco	95.1	197.9	102.8	0.0	197.9	100.0	108.1
135 Delegación SEDESOL en México	170.3	402.4	232.1	0.0	402.4	100.0	136.3
136 Delegación SEDESOL en Michoacán	60.7	201.9	141.2	0.0	201.9	100.0	232.8
137 Delegación SEDESOL en Morelos	41.9	76.2	34.3	0.0	76.2	100.0	81.9
138 Delegación SEDESOL en Nayarit	48.1	102.4	54.3	0.0	102.4	100.0	112.9
139 Delegación SEDESOL en Nuevo León	37.3	62.8	25.5	0.2	62.6	99.7	68.3
140 Delegación SEDESOL en Oaxaca	54.1	251.8	197.6	0.0	251.8	100.0	365.3
141 Delegación SEDESOL en Puebla	66.8	193.2	126.4	1.2	192.0	99.4	189.4
142 Delegación SEDESOL en Querétaro	31.8	77.7	45.9	0.0	77.7	100.0	144.3
143 Delegación SEDESOL en Quintana Roo	21.2	41.2	20.0	0.0	41.2	100.0	94.4
144 Delegación SEDESOL en San Luis Potosí	40.9	135.2	94.4	0.0	135.2	100.0	231.0
145 Delegación SEDESOL en Sinaloa	51.2	102.9	51.8	2.5	100.4	97.5	101.2
146 Delegación SEDESOL en Sonora	37.9	88.7	50.8	0.0	88.7	100.0	133.9
147 Delegación SEDESOL en Tabasco	36.0	69.1	33.1	0.1	69.0	99.8	91.8
148 Delegación SEDESOL en Tamaulipas	51.5	118.8	67.3	0.0	118.8	100.0	130.6
149 Delegación SEDESOL en Tlaxcala	33.6	50.5	16.9	0.0	50.5	100.0	50.2
150 Delegación SEDESOL en Veracruz	63.0	277.7	214.6	12.4	265.3	95.5	340.7
151 Delegación SEDESOL en Yucatán	36.9	94.0	57.2	0.0	94.0	100.0	154.9
152 Delegación SEDESOL en Zacatecas	44.5	239.1	194.5	0.0	239.1	100.0	436.9

Continúa Cuadro 2. Pag. 1 de 3

**Cuadro Anexo 2**  
**PRESUPUESTO POR UNIDAD RESPONSABLE, II TRIMESTRAL 2014**  
**RAMO 20, SEDESOL**

Cifras acumuladas en millones de pesos

Ramo / Entidad / Programa Presupuestario	Aprobado Original (1)	Autorizado <sup>1/</sup> (2)	Diferencias (3)=(2-1)	Saldos (4)	Ejercido devengado (5)= (1-4)	% Avance (5/2)	% Variación Real <sup>2/</sup> (2/1)
200 Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano	995.5	967.7	-27.8	0.0	967.7	100.0	-2.8
210 Dirección General de Opciones Productivas	266.9	21.7	-245.2	1.0	20.8	95.5	-91.9
211 Dirección General de Políticas Sociales	226.8	92.9	-133.8	0.5	92.4	99.5	-59.0
212 Unidad de Microrregiones	3,354.0	347.5	-3,006.5	2.4	345.1	99.3	-89.6
213 Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	19,259.8	19,785.2	525.4	12.4	19,772.8	99.9	2.7
214 Dirección General de Seguimiento	15.5	14.1	-1.4	0.0	14.1	100.0	-9.0
400 Oficialía Mayor	33.2	14.1	-19.0	0.0	14.1	100.0	-57.3
410 Dirección General de Programación y Presupuesto	19.4	29.3	9.9	0.0	29.3	99.9	51.2
411 Dirección General de Recursos Materiales	55.8	65.1	9.3	1.1	64.0	98.3	16.6
412 Dirección General de Recursos Humanos	119.8	155.1	35.2	2.4	152.6	98.4	29.4
413 Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	11.4	41.8	30.3	0.7	41.1	98.3	264.8
414 Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales	10.7	10.2	-0.5	0.0	10.2	99.9	-4.7
500 Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia	11.4	9.7	-1.7	0.0	9.7	100.0	-14.9
510 Dirección General de Normatividad y Asuntos Contenciosos	10.3	11.0	0.7	0.0	11.0	100.0	6.6
600 Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación	28.1	15.4	-12.8	0.6	14.8	96.3	-45.4
610 Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales	9.1	5.8	-3.2	0.0	5.8	99.9	-35.5
611 Dirección General de Análisis y Prospectiva	8.0	4.1	-3.9	0.0	4.1	100.0	-49.2
612 Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios	13.8	9.3	-4.5	0.0	9.3	100.0	-32.8
613 Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales	8.5	8.2	-0.3	0.2	8.0	97.6	-3.6
700 Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Participación Social	4.2	109.5	105.4	0.0	109.5	100.0	N.C.
710 Dirección General de Desarrollo Comunitario	1.7	144.0	142.3	0.0	144.0	100.0	N.C.
711 Dirección General de Participación Social	696.2	808.1	111.9	4.2	803.9	99.5	16.1

Continua Cuadro 2. Pag. 2 de 3

**Cuadro Anexo 2**  
**PRESUPUESTO POR UNIDAD RESPONSABLE, II TRIMESTRAL 2014**  
**RAMO 20, SEDESOL**

Cifras acumuladas en millones de pesos

Ramo / Entidad / Programa Presupuestario	Aprobado Original (1)	Autorizado <sup>1/</sup> (2)	Diferencias (3)=(2-1)	Saldos (4)	Ejercido devengado (5)= (1-4)	% Avance (5/2)	% Variación Real <sup>2/</sup> (2/1)
<b>Órganos Desconcentrados</b>	<b>19,554.7</b>	<b>22,057.3</b>	<b>2,502.7</b>	<b>34.3</b>	<b>22,023.0</b>	<b>99.8</b>	<b>12.8</b>
D00 Instituto Nacional de Desarrollo Social	516.1	393.1	-123.0	2.2	390.9	99.4	-23.8
G00 Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	19,038.6	21,664.3	2,625.7	32.1	21,632.1	99.9	13.8
<b>Entidades Apoyadas</b>	<b>5,356.1</b>	<b>5,451.3</b>	<b>95.2</b>	<b>0.0</b>	<b>5,451.3</b>	<b>100.0</b>	<b>1.8</b>
V3A Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	185.5	190.2	4.7	0.0	190.2	100.0	2.5
VQZ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	109.2	100.4	-8.8	0.0	100.3	100.0	-8.1
VRW Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	18.0	12.0	-6.0	0.0	12.0	100.0	-33.3
VSS Diconsa, S.A. de C.V.	1,522.0	1,661.7	139.7	0.0	1,661.7	100.0	9.2
VST Liconsa, S.A. de C.V.	3,311.2	3,311.2	0.0	0.0	3,311.2	100.0	0.0
VUY Instituto Mexicano de la Juventud	121.8	71.6	-50.1	0.0	71.6	100.0	-41.2
VZG Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	88.4	104.2	15.8	0.0	104.2	100.0	17.8

Nota: Los porcentajes pueden variar debido al redondeo de las cifras.

N.C.: No Comparable

FUENTE: Elaborado por el CEFP con información de SHCP, *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe Trimestral Abril-Junio de 2014*.



**Centro de Estudios de las Finanzas Públicas**

Director General: Pedro Ángel Contreras López

Director de Área: Ildfonso Morales Velázquez

Revisó: Rosalío Luis Rangel Granados

Elaboró: Naydu Otilia Camerina Aguirre Martínez